



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



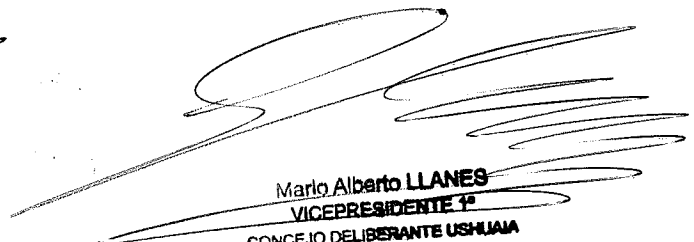
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la firma de un convenio a fin de llevar adelante el Complejo de Desconsolidación y Transferencia de Carga, mientras el mismo prevea un comodato por una cantidad de años que permita como mínimo amortizar las inversiones realizadas, y esté previsto el pago de un canon mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de lo que se perciba por la prestación del servicio sujetando la titularidad del predio a la correcta prestación del mismo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN C.D. Nº 068 /2010

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/11/2010


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA